01/03/2008

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Tratamiento de los Jueces de Paz y de los Jueces y magistrados jubilados.

Acuerdo de 19 de diciembre de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se modifica el Reglamento 2/2005, de Honores, Tratamientos y Protocolo en los actos judiciales solemnes (BOE 18 de enero de 2008)
Los Jueces de Paz en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales tendrán el tratamiento de señoría.

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF